



CEPAL



Distr.
LIMITADA
8 de noviembre de 2024
ORIGINAL: ESPAÑOL
2401144[S]

Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Santiago, 7 y 8 de noviembre de 2024

**PROPUESTA DE AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE (eLAC2026)**

A. ANTECEDENTES

El acelerado ritmo de la transformación digital está reconfigurando las economías y sociedades en todo el mundo. En reconocimiento de la creciente importancia de la cooperación digital, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas¹, que incluye el compromiso "Mejoraremos la cooperación digital". A partir de esto, se adoptó el Pacto Digital Global el 22 de septiembre de 2024 en la Cumbre del Futuro, como parte del Pacto para el Futuro². Este Pacto Digital refuerza el compromiso global con un futuro digital abierto, libre y seguro, y aborda los cambios tecnológicos que están moldeando todos los aspectos de la sociedad. Estos esfuerzos se suman a los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información reflejados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enfatizan la importancia de los avances tecnológicos para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales, con metas específicas dirigidas a aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y a proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos desarrollados.

En consonancia con estas iniciativas globales, es importante reconocer el papel esencial de las tecnologías digitales para abordar desafíos económicos, sociales e institucionales de América Latina y el Caribe. En particular, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce que América Latina y el Caribe es una región que enfrenta tres trampas de desarrollo. La primera, de baja capacidad para crecer; la segunda, de alta desigualdad y baja movilidad sociales, y la tercera, de bajas capacidades institucionales y gobernanza poco efectiva. De conformidad con las iniciativas mencionadas, las tecnologías digitales están llamadas a jugar un papel clave para abordar esas trampas.

En el ámbito económico, la digitalización tiene el potencial de impulsar la productividad y la competitividad al facilitar el acceso a mercados internacionales y fomentar la innovación y la eficiencia en sectores clave, particularmente si se conjugan los esfuerzos de transformación digital con las políticas de desarrollo productivo. En materia social, las tecnologías digitales deben promover la inclusión al ampliar el acceso a servicios sociales, además de mejorar la educación y la salud. Desde el punto de vista institucional y de gobernanza, la digitalización también puede mejorar la transparencia y eficiencia de las administraciones públicas, al fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana y el diálogo social. En conjunto, estas tecnologías pueden actuar como catalizadoras de un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible si se logra avanzar en un uso real y efectivo de ellas.

En los 19 años transcurridos desde la adopción del primer Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe en 2005, en Río de Janeiro (Brasil), la región ha logrado fortalecer la cooperación y la coordinación entre los países en materia digital. Sin embargo, persisten desafíos importantes que deben asumirse de cara al cambio tecnológico y la revolución digital. La Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe es un espacio fundamental para renovar las prioridades de política, facilitar el intercambio de experiencias entre todos los actores del ecosistema digital, pero más importante aún, para redoblar los esfuerzos para que a través de proyectos y acciones concretas la región profundice el uso real y efectivo de las tecnologías digitales a fin de abordar sus retos de desarrollo.

¹ Resolución 75/1 de la Asamblea General de 21 de septiembre de 2020.

² Resolución 79/1 de la Asamblea General de 22 de septiembre de 2024.

Sobre la base de estos esfuerzos, se presenta a continuación la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2026), que consta de tres ejes, tres pilares temáticos y un conjunto de objetivos estratégicos. Esta agenda integral busca impulsar un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible en la región a través de la transformación digital. El primer eje se centra en el fortalecimiento y la promoción de la conectividad significativa y la infraestructura digital; el segundo se relaciona con la gobernanza y la seguridad digital, mientras que el tercero se enfoca en el fomento de la innovación, las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial (IA) para el desarrollo sostenible. En cuanto a los pilares temáticos, el primero hace referencia a la transformación digital para el desarrollo productivo; el segundo se vincula con la transformación digital para el bienestar, y el tercero se orienta a la transformación digital del Estado.

B. AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (eLAC2026)

Eje 1: Conectividad significativa e infraestructura digital

Objetivos estratégicos

1. *Fomentar el acceso universal:* Desplegar infraestructura de telecomunicaciones en áreas rurales y desatendidas, lo que incluye la expansión de redes de banda ancha, mediante el uso de los fondos de acceso universal, estrategias y marcos regulatorios que promuevan la competencia y la inversión, y que faciliten la creación, operación y compartición de infraestructura pasiva y activa.
2. *Promover la conectividad significativa:* Garantizar el acceso universal, asequible y de alta calidad a la infraestructura digital, facilitando el uso de dispositivos adecuados y el desarrollo de competencias digitales en toda la población y en el sector empresarial, para promover la inclusión social y la competitividad.
3. *Ampliar y mejorar la infraestructura digital:* Invertir, financiar y desplegar infraestructura digital resiliente que incluya redes fijas de alta velocidad, redes móviles, satélites, centros de datos, puntos de intercambio de tráfico y mayor capacidad de cómputo para IA, además de la adopción del protocolo de Internet versión 6 (IPv6), el uso eficiente del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales.

Eje 2: Gobernanza y seguridad digital

Objetivos estratégicos

4. *Reforzar la seguridad digital:* Implementar medidas de seguridad digital mediante la promoción de políticas, estándares y estrategias, que protejan y mejoren la resiliencia de sistemas, equipos e infraestructura crítica frente a amenazas digitales, además de velar por la integridad de la información y promover la alfabetización sobre seguridad digital en la ciudadanía y el gobierno.
5. *Promover la seguridad de niños y niñas en línea:* Priorizar el desarrollo y la implementación de políticas y normas de seguridad de niños y niñas en línea, de conformidad con el derecho internacional, los derechos humanos y de la niñez.
6. *Fortalecer la protección de datos personales:* Desarrollar marcos sólidos y mecanismos de gobernanza de protección de datos que resguarden la privacidad, la transparencia, la seguridad de la información personal, y acciones claras para su cumplimiento, en un marco de colaboración internacional.

7. *Fortalecer la gobernanza de la transformación digital:* Fortalecer las instituciones y los mecanismos de coordinación interinstitucional con el sector privado, el sector académico, la comunidad técnica y la sociedad civil para el diseño, la implementación y el seguimiento de políticas digitales, asegurando los recursos correspondientes, un diálogo constante y la mejora continua.
8. *Mejorar y promover la medición de la transformación digital:* Desarrollar procesos de medición, recolección de datos y armonización de indicadores, así como el intercambio de experiencias para seguir y medir el progreso de la transformación digital, además de evaluar el impacto de políticas, programas y proyectos.
9. *Crear un marco y regulatorio propicio que promueva la competencia, la inversión y la innovación:* Promover un entorno legal y normativo en materia digital sobre la base de principios internacionalmente acordados, la legislación internacional y los derechos humanos, que fortalezca la innovación y la competencia en el ecosistema digital, asegurando la participación de todas las partes interesadas, en correspondencia con sus roles y responsabilidades.

Eje 3: Innovación, tecnologías emergentes e inteligencia artificial (IA) al servicio del desarrollo sostenible

Objetivos estratégicos

10. *Desarrollar marcos éticos y responsables para la inteligencia artificial (IA):* Establecer directrices y regulaciones para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial que prioricen el desarrollo y el bienestar, la democracia, los derechos humanos, la equidad, el Estado de derecho, las libertades fundamentales, la privacidad y la transparencia, garantizando la seguridad de los modelos, la mitigación de sesgos y evitando la reproducción de desigualdades en el entorno digital, promoviendo además la innovación y asegurando la flexibilidad regulatoria para adaptarse a los rápidos avances tecnológicos.
11. *Aprovechar la IA para el bienestar social y el desarrollo productivo:* Explorar e implementar aplicaciones de IA en áreas como la salud, la educación, la protección del medio ambiente y el cambio climático, además de promover su adopción en áreas y sectores productivos clave para abordar los desafíos en materia de productividad y crecimiento, incluida la promoción de soluciones y emprendimientos locales.
12. *Desarrollar capacidades y conocimientos sobre IA:* Invertir en investigación, educación y programas de capacitación en IA para desarrollar una fuerza laboral calificada y promover la innovación y el desarrollo de soluciones que se ajusten a las necesidades específicas y los contextos locales.
13. *Fomentar la colaboración internacional en el área de la IA:* Participar en iniciativas mundiales, regionales y nacionales para dar forma al desarrollo y uso de la IA en beneficio de la humanidad, en particular el desarrollo de talento, datos e infraestructura, además de estrategias y planes nacionales sobre IA.
14. *Promover la adopción de tecnologías emergentes:* Fomentar el uso real y efectivo de tecnologías emergentes, como Internet de las cosas (IoT), la IA y la computación cuántica para la mejora de la productividad, la inclusión y el bienestar social, y las capacidades institucionales y de gobernanza.
15. *Promover bienes públicos digitales y la innovación abierta:* Compartir *software*, modelos de IA y datos basados en estándares abiertos, reconociendo la capacidad de la innovación abierta para impulsar la transformación digital y la innovación.

Pilar temático 1: Transformación digital para el desarrollo productivo

Objetivos estratégicos

16. *Promover la articulación y coordinación de las políticas de transformación digital con las de desarrollo productivo:* Potenciar el uso real y efectivo de las tecnologías digitales, en particular en los sectores económicos estratégicos que prioricen los países y sus territorios en el marco de sus políticas de desarrollo productivo, asegurando su convergencia con los objetivos más amplios de desarrollo sostenible.
17. *Fomentar una economía digital próspera:* Promover el comercio electrónico, los servicios financieros digitales y la adopción real y efectiva de tecnologías digitales en las empresas, en particular entre las microempresas, pequeñas y medianas empresas (mipymes), además de la digitalización de sectores económicos estratégicos para maximizar los beneficios de la transformación digital, en un entorno que favorezca la competencia y la adecuada protección de los derechos de consumidores y trabajadores.
18. *Promover la innovación, el emprendimiento y el sector de las TIC regional:* Fomentar el desarrollo y la creación de empresas digitales, de base tecnológica y del sector de las TIC, a través de mecanismos de acceso a financiamiento, incentivos, programas de capacitación especializada, asistencia técnica, atracción de inversión estratégica y agendas de desarrollo productivo para ese sector.
19. *Promover la formación y consolidación de ecosistemas digitales:* Crear y consolidar redes que aglutinen a empresas, parques tecnológicos, instituciones académicas, centros de investigación y otros actores para impulsar la innovación colaborativa y el desarrollo de soluciones digitales, así como fomentar la capacidad de cómputo de los países con el fin de fortalecer la soberanía digital.
20. *Mejorar las habilidades digitales de la fuerza laboral:* Desarrollar e implementar programas de capacitación, educación y formación en habilidades digitales para dotar a la fuerza laboral de las capacidades necesarias para la economía digital.
21. *Promover los mercados digitales y de datos regionales:* Reducir las barreras administrativas, mejorar la convergencia normativa, y la integración del comercio digital regional mediante la coordinación y la cooperación entre organizaciones, instituciones y mecanismos de integración regional.
22. *Fomentar un ecosistema digital justo y competitivo:* Desarrollar regulaciones que eviten prácticas monopólicas, protegiendo así los derechos de los consumidores y promoviendo la equidad en los mercados digitales y de datos.

Pilar temático 2: Transformación digital para el bienestar

Objetivos estratégicos

23. *Transformar la salud a través de herramientas digitales:* Aprovechar la telemedicina, los registros electrónicos de salud y otras soluciones digitales para mejorar el acceso y la calidad en la atención médica y la salud.
24. *Aprovechar las tecnologías digitales para el desarrollo de la educación:* Promover la integración, centrada en las personas, de los sistemas educativos y las tecnologías digitales, a través de programas de capacitación docente en habilidades digitales, el desarrollo de plataformas inclusivas y el acceso equitativo a recursos educativos digitales.

25. *Establecer y apoyar estrategias nacionales de competencias y habilidades digitales:* Adaptar los planes de estudio para la formación y educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y establecer programas de capacitación para docentes en la era digital, complementados con iniciativas de formación dirigidas a la ciudadanía en general, que promuevan la protección de los derechos y el cumplimiento de deberes en el entorno digital.
26. *Fomentar programas para fortalecer capacidades y habilidades de la fuerza laboral:* Favorecer el desarrollo de capacidades y habilidades para hacer frente a los rápidos cambios y desafíos tecnológicos y mitigar las posibles consecuencias negativas del cambio tecnológico.
27. *Incorporar una perspectiva de género en las estrategias de transformación digital:* Abordar las barreras estructurales, sistémicas y sociales que impiden el empoderamiento y la participación de las mujeres, las niñas y los niños en la economía digital, tomando en cuenta las realidades locales.
28. *Tomar medidas para mitigar y prevenir los efectos nocivos de las tecnologías digitales en las personas, con especial atención en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores:* Adoptar acciones multidisciplinarias que combinen regulación, educación, investigación y colaboración para crear un entorno en línea más seguro y saludable para las personas, especialmente niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.
29. *Combatir la desinformación, la radicalización y el extremismo violento:* Fomentar políticas y estrategias que fortalezcan la resiliencia frente a la desinformación, promoviendo la educación, incluida la educación mediática y en derechos humanos, y estableciendo mecanismos para prevenir la difusión de contenidos falsos, nocivos e ilícitos.
30. *Garantizar la inclusión y accesibilidad digitales:* Adoptar políticas y estándares internacionales, que permitan que personas con discapacidad y grupos vulnerables puedan acceder y beneficiarse plenamente de las tecnologías digitales, fortaleciendo la equidad en el acceso a la tecnología.

Pilar temático 3: Transformación digital del Estado

Objetivos estratégicos

31. *Modernizar los procesos y servicios gubernamentales:* Agilizar y digitalizar los procesos y servicios gubernamentales para mejorar la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana, la retroalimentación, la rendición de cuentas y el diálogo social, con un modelo de atención proactivo y omnicanal.
32. *Mejorar los sistemas de identidad y firma digital:* Implementar soluciones de identidad y firma digital seguras y confiables para facilitar el acceso a los servicios públicos e incentivar los servicios digitales transfronterizos en un marco de integración regional.
33. *Adoptar sistemas digitales para modernizar las compras gubernamentales de bienes, servicios y obras públicas:* Promover compras electrónicas gubernamentales para asegurar la transparencia, el seguimiento, la fiscalización ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.
34. *Impulsar agendas y estrategias digitales a nivel de ciudades y gobiernos locales:* Avanzar en la transformación digital para atender desafíos en materia de gobierno, transporte, movilidad, gestión de recursos, seguridad y desarrollo productivo a nivel local.

35. *Fomentar el gobierno y los datos abiertos*: Promover la publicación y el uso de datos abiertos para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, impulsar la innovación, la colaboración, la toma de decisiones y el empoderamiento de las personas.
36. *Promover la innovación aplicada a las soluciones gubernamentales*: Promover el desarrollo de soluciones innovadoras para los desafíos gubernamentales, incluidos los modelos de innovación abierta, con el apoyo de los ecosistemas digitales locales.
37. *Establecer marcos sólidos de gobernanza digital y de datos*: Desarrollar e implementar políticas integrales que promuevan el intercambio de información y la innovación, garantizando la privacidad, la seguridad y la interoperabilidad de los sistemas digitales gubernamentales, y que consideren el uso y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones, el diseño de políticas y la gestión pública.
38. *Aprovechar las tecnologías digitales para fortalecer las capacidades institucionales y enfrentar los retos de gobernanza*: Promover el uso de tecnologías digitales para fortalecer las capacidades institucionales, mejorando la eficiencia, transparencia y adaptabilidad de las instituciones frente a los desafíos de gobernanza.

C. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA DE LA AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe surge en virtud de los acuerdos aprobados por los Gobiernos en el marco de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.

El Mecanismo de Seguimiento la Agenda Digital para América Latina y el Caribe se organiza en cuatro niveles de coordinación y cooperación: la Conferencia Ministerial, la Mesa Directiva, los Puntos Focales y los Grupos de Trabajo. La CEPAL actúa como Secretaría Técnica del Mecanismo y de la Agenda Digital, brindando apoyo a través del Observatorio de Desarrollo Digital y el Laboratorio de Políticas de Transformación Digital, con herramientas clave para impulsar el diseño y seguimiento de políticas de transformación digital.

Conferencia Ministerial: Es el órgano de máxima dirección y conducción de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, responsable de evaluar el cumplimiento de los objetivos acordados, así como de introducir los ajustes y cambios necesarios en el Mecanismo de Seguimiento.

Mesa Directiva: Es el órgano ejecutivo de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y está compuesto por dos representantes de cada una de las siguientes subregiones: países andinos; Centroamérica y México; Cono Sur, y el Caribe. Su mandato se extiende hasta la siguiente Conferencia Ministerial. Sus principales funciones son: i) supervisar las actividades desarrolladas en el marco de la Agenda, ii) ejercer y designar la representación de la Agenda ante otros foros u organismos internacionales, previa consulta a todos sus miembros, iii) aprobar y revisar la conformación de Grupos de Trabajo, iv) consolidar un programa de trabajo basado en los planes de los Grupos de Trabajo, v) proponer el establecimiento de comisiones y órganos auxiliares para apoyar el desempeño de sus atribuciones y vi) convocar y mantener reuniones periódicas de coordinación.

La Mesa Directiva puede aceptar que organizaciones e instituciones del sector privado, la comunidad técnica, los organismos internacionales y la sociedad civil participen como observadores de la Mesa.

Puntos focales: Son los enlaces a nivel nacional del Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe. Cada país debe nombrar o ratificar la institución o responsable que actuará como punto focal. Es responsabilidad de los países miembros de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe informar a la Secretaría Técnica sobre los cambios de sus representantes. Sus principales funciones son: i) articular, coordinar y promover la participación del país en el proceso; ii) asegurar los medios para garantizar la representación del país en las reuniones preparatorias y la Conferencia Ministerial, e iii) identificar las instituciones y responsables que se ocuparán de la coordinación de los Grupos de Trabajo.

Grupos de Trabajo: Son un espacio de cooperación en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, con el objetivo de cumplir una tarea determinada bajo la conducción de un país coordinador. Los Grupos deberán orientar su labor al logro de los objetivos de la Agenda mediante proyectos y acciones que obedezcan a su naturaleza colaborativa. Los participantes de los Grupos de Trabajo serán designados por los países. Sus principales funciones son: i) alentar la formación de redes y mecanismos de colaboración; ii) incentivar el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas; iii) estimular la generación y el fortalecimiento de capacidades; iv) promover la generación de conocimiento y análisis sustantivos; v) contribuir a los vínculos institucionales con otros foros y organizaciones, y vi) promover el desarrollo de proyectos y acciones regionales.

Secretaría Técnica: La CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, ejercerá las siguientes funciones: i) prestar apoyo técnico, específicamente a la Mesa Directiva y su Presidencia, y facilitar la articulación y la coordinación de los Grupos de Trabajo; ii) producir estudios e información sustantiva, desarrollar indicadores y métricas, además de generar boletines informativos y mantener el espacio colaborativo virtual, y iii) apoyar la organización de la reunión preparatoria y de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe. Asimismo, la Secretaría Técnica pone a disposición de la Agenda Digital el Observatorio de Desarrollo Digital y el Laboratorio de Políticas de Transformación Digital.

Observatorio de Desarrollo Digital: Es una plataforma para el seguimiento y evaluación del progreso de la transformación digital en América Latina y el Caribe. Su función principal es recopilar, analizar y difundir datos e información relevante sobre el estado de la digitalización en la región y los mercados digitales. Esto incluye la producción de indicadores clave, la armonización de estadísticas para facilitar la comparación entre países y la realización de estudios que profundicen en temas específicos relacionados con la economía digital, la inclusión digital y el impacto de las tecnologías en diferentes sectores. A través del Observatorio se realizarán los esfuerzos necesarios para medir los avances de los objetivos de la Agenda Digital.

Laboratorio de Políticas de Transformación Digital: Es un espacio innovador que busca impulsar la definición de nuevas políticas e instrumentos para la transformación digital en América Latina y el Caribe. Su objetivo principal es desarrollar marcos metodológicos sólidos para el diseño de políticas en materia de transformación digital y facilitar el acceso y uso de instrumentos y herramientas en materia de ciencia de datos y tecnología. Igualmente, el Laboratorio procura fomentar proyectos colaborativos a nivel regional, creando un entorno propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre organismos públicos, privados, la comunidad académica y la comunidad técnica.

D. METAS

A continuación, se enumeran las metas a nivel regional que han de alcanzarse en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2026).

Meta a nivel regional a 2026^a	Línea base	Indicador
Duplicar la población cubierta por redes 5G ^b	36% (2023)	Porcentaje de cobertura de redes 5G respecto del total de la población
70% de penetración de banda ancha fija en hogares	66% (2023)	Penetración de banda ancha fija como porcentaje de los hogares
100 Mbps como promedio regional de velocidad de conexión a banda ancha fija (bajada)	85 Mbps (2024)	Velocidad de conexión de banda ancha fija (bajada)
33 Mbps como promedio regional de velocidad de conexión a banda ancha móvil (bajada)	28 Mbps (2024)	Velocidad de conexión de banda ancha móvil (bajada)
20 países mejoran su calificación en el índice de desarrollo del gobierno electrónico de las Naciones Unidas	13 países (2022-2024)	Cantidad de países que mejoran su calificación en el índice de desarrollo del gobierno electrónico de las Naciones Unidas
52% de las empresas realizan comercio electrónico	50% (2023)	Porcentaje de empresas que reciben pedidos por medios electrónicos
50% de la población posee habilidades digitales básicas	45% (2022)	Porcentaje de la población que posee habilidades digitales básicas
20% de la población posee habilidades digitales avanzadas ^c	14% (2022)	Porcentaje de la población que posee habilidades digitales avanzadas
30 países de la región cuentan con una estrategia nacional de ciberseguridad	17 de 33 países (2023)	Cantidad de países de la región que cuentan con una estrategia nacional de ciberseguridad
6 países catalogados como pioneros en el índice latinoamericano de inteligencia artificial (ILIA)	3 países catalogados como pioneros (2023)	Cantidad de países de la región catalogados como pioneros en el índice latinoamericano de inteligencia artificial (ILIA)

^a Las metas se formulan sobre la base de promedios a nivel regional y de acuerdo con la disponibilidad de información. Las metas establecen objetivos a nivel regional y no nacional, considerando el escenario base indicado.

^b Línea base promedio de ocho países: Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

^c Promedio de nueve países: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.